

POLÍTICA DE TRABAJO SEGURO



GESTION MINERA INTEGRAL S.A.C., reconoce que la seguridad y la salud en el trabajo son valores fundamentales, y que ninguna actividad es tan urgente o importante como para realizarse poniendo en riesgo la vida o la salud de las personas. Por ello, los trabajadores están facultados y obligados a detener cualquier actividad que consideren insegura, sin temor a represalias laborales. Esta medida forma parte de la cultura preventiva de la empresa y tiene como finalidad prevenir incidentes, accidentes de trabajo y daños a la salud.

Esta política aplica a todos los colaboradores, contratistas, visitantes y empresas aliadas que desarrollen actividades dentro de las operaciones donde GESTIÓN MINERA INTEGRAL S.A.C presta servicios.

Frente a ello, se debe tomar en consideración lo siguiente:

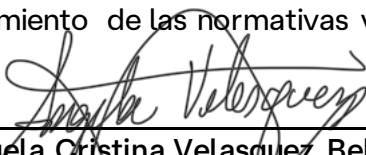
- 1** El colaborador debe evaluar su entorno de trabajo antes y durante la ejecución de cualquier actividad, verificando que cuente con equipos, herramientas, EPP y condiciones adecuadas.
- 2** Si identifica una condición o acto inseguro, debe detener la tarea inmediatamente, señalizar la zona cuando corresponda y comunicarlo a su supervisor o área de Seguridad.
- 3** No se reanudará la labor hasta que se implementen las medidas de control necesarias que eliminen o reduzcan el riesgo a niveles aceptables.
- 4** El trabajador no recibirá ningún tipo de sanción o represalia por detener una tarea insegura; por el contrario, será considerado un comportamiento seguro esperado.
- 5** Supervisores, jefaturas y líderes están obligados a brindar apoyo inmediato, gestionar el control del riesgo y asegurar que se tomen las acciones correctivas necesarias.
- 6** En caso de un riesgo inminente o intolerable (caída de rocas, fallas estructurales, energías peligrosas sin aislamiento, atmósferas peligrosas, etc.), la actividad debe ser suspendida de forma obligatoria aplicando el **¡Derecho a decir NO!** y reportada de manera inmediata como condición de Alto Riesgo y reportada en los canales de centro de control o emergencias.
- 7** Todo reporte de Condición de Alto Riesgo o Alto Potencial se deberá investigar para encontrar las causas raíz, retroalimentación y mejora continua.

Cualquier violación a esta política será tratada con seriedad y podrá generar consecuencias disciplinarias, legales o administrativas, en función de su gravedad; con el fin de salvaguardar el bienestar de nuestros trabajadores y garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes.

Lima, 27 de enero de 2026

POL-GG-004

Versión 00


Angela Cristina Velasquez Bellido
Gerente General